



*Ente Regulador de Agua y Saneamiento*

## ORDEN DEL DIA

### REUNIÓN DEL DIRECTORIO

30/3/10

Temas:

1. Ratificación. De todo lo actuado por la Presidencia y la Gerencia General.
2. Reglamento de Directorio. Proyecto de resolución por el cual se modifica el Reglamento del Directorio. Dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos e informe de la Gerencia General (Expte. N° 017-07).
3. Presupuesto 2010. Proyectos de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, con copia al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Informes del Departamento Administrativo, de la Gerencia General y dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos (Expte. N° 859-09).
4. Fotocopiadoras. Proyecto de resolución ampliando el plazo de la licitación adjudicada por Resolución ERAS 53/08 para la contratación de equipos de fotocopiado en comodato y autorizando el aumento de la prestación de acuerdo con lo normado por el artículo 28, inciso a), del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Obras, Servicios y Suministros del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) aprobado por Resolución ERAS N° 3/07. Informes del Departamento Administrativo, de la Gerencia General y dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos (Expte. N° 264-08).
5. Laboratorio. Informe de la Gerencia Técnica solicitando la prórroga de la contratación del laboratorio para análisis de agua con la firma Estudio Ecológico Industrial S.R.L. Informe del Departamento Administrativo y dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos (Expte. N° 133-07).
6. Relevamiento inventario del ERAS. Proyecto de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos solicitando autorización para remitir nota al Área Equipamiento e Infraestructura de la Nación a fin de que retire bienes muebles que se encuentran en condiciones de ser dados de baja, atento que la disposición de los bienes de uso del ex Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios (ETOSS) es competencia de la Autoridad de Aplicación de acuerdo con lo estipulado en los artículos 34 y 49 del Marco Regulatorio aprobado por la Ley N° 26.221 y el artículo 17 del Decreto N° 763/07. Informes del Departamento Administrativo, de la Gerencia General y dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos (Expte. N° 601-08).